

Instrucciones para el Proceso de Apelación de Elegibilidad:

Topeka Metro ha revisado su solicitud para el servicio paratransito. Basado en la información provista en su solicitud, se ha determinado que usted no es elegible, temporalmente elegible o elegible condicionalmente. Si usted no está de acuerdo con esta decisión, usted tiene el derecho de apelar. Si requiere asistencia, usted puede tener a alguien que lo represente durante el proceso.

Para presentar una apelación esto es lo que necesita hacer.

- Las apelaciones deben hacerse dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de la carta de determinación de elegibilidad.

Para apelar por escrito, envíe una carta a: The Lift Service
820 SE Quincy
Topeka, KS 66612-1114

Para apelar por teléfono, llame a: 785-783-7000

- Tiene derecho a estar presente durante su junta de apelación.
- Su apelación debe incluir:
 - Nombre, dirección y número de teléfono
 - Una declaración indicando la razón de su apelación
 - Información que usted considere útil para su apelación
 - Declaraciones de cualquier agencia o médico
 - Nombre y número de teléfono de la persona (si la hay) que le está asistiendo.
- Su apelación será revisada por un comité de tres empleados de Topeka Metro que no estuvieron involucrados en la decisión inicial. Si el comité cree que se necesita más información para tomar una decisión, usted será contactado.
- Se le podría pedir que realizara una evaluación funcional. Esto se le explicará detalladamente si se le requiere.
- El comité tomará una decisión dentro de los treinta (30) días de recibir la apelación. Si no pudiera tomarse una decisión dentro de ese tiempo, será notificado, y si lo solicita se le proporcionará servicio paratransito hasta que se tome una decisión. Se le informará la programación revisada que se determinó.
- Una vez que se tome una decisión final será notificado por escrito.
- Si la decisión de elegibilidad original es modificada, recibirá un paquete de información que incluirá una carta de determinación, su identificación de certificación de elegibilidad y la guía del usuario Lift.
- Si se mantiene la decisión de elegibilidad original, usted puede presentar una segunda y última apelación siguiendo las instrucciones escritas arriba. La apelación final es revisada por el Comité Asesor de Servicios de Transporte Accesible (ACATS por sus siglas en inglés) por medio de una junta en persona. Se le proporcionará transporte de ida y vuelta a la junta, si lo solicita.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este proceso, por favor llame a Servicio Lift al 785-783-7000.